LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/12 "ADQUISICIÓN DE TIZAS"

ADENDA N° 02

PUNTO N° 01

Modificado por:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

1.10.1	**Sistema de Adjudicación**	**POR ITEMS**

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **6 de *diciembre* de 2012 hasta las 08:00 a.m. hs.**
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha*: 11* **de diciembre de 2012 hasta: 15:00 p.m. hs**
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha*: 13 DE diciembre de 2012* desde las ***08:00 a.m. hs*** hasta las ***08:00 a.m. hs*** del día ***14 de diciembre de 2012.***
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total del ítem.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	***5 % (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta].*** Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado, posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).
10.13	Inicio de la etapa Competitiva	***Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2012 "ADQUISICIÓN DE TIZAS.", a las 08:10 hs. a.m. del día 14 de diciembre de 2.012.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CP. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los ***los ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Lugar de presentación de las documentaciones: Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13°** **La fecha de presentación de las documentaciones es 18 *de diciembre de 2012* hasta las *10:00* hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 18 *de diciembre de 2012* hasta las *10:20* hs.**

PUNTO N° 02

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(d) Solicitud de Muestras

Los Oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados según lo solicitado en las especificaciones técnicas hasta 1 día hábil después de la apertura de sobres.
Se solicita la presentación de 2 (dos) cajas de Tizas Blancas como mínimo y 2 (dos) cajas de tizas de colores como mínimo.
LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
Cada muestra deberá estar debidamente identificada (Nombre del llamado, Identificación del Oferente) para su correcta individualización y evaluación.
PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRA:
Las muestras serán presentadas en la Oficina de la DC/MEC sito Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella Piso 13°.
ROTULO PARA LAS MUESTRAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 23/12
"ADQUISICIÓN DE TIZAS"
Descripción del Bien.....
Ítem N°.....
Marca..... Procedencia.....
Empresa/Oferente.....
Observación:
Las muestras de la Empresa Adjudicada quedaran en resguardo en la Oficina de la DC/MEC, para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados, a fin de que los mismos coincidan exactamente con dichas muestras. Solicitud de devolución de muestras: Las Empresas que no hayan sido adjudicadas podrán solicitar la devolución de sus muestras por medio de una nota dirigida a la convocante, en un plazo de 20 días corridos a partir de la recepción de la notificación de adjudicación. Transcurriendo el tiempo tope de solicitud de devolución de muestras por parte del oferente, el Departamento de Patrimonio del MEC procederá a codificar las muestras y las mismas pasaran a formar parte del patrimonio de la convocante. Devolución de muestras: La convocante hará entrega de las muestras solicitadas en un plazo de 30 días corridos, posteriores a la culminación del proceso de adjudicación. Lugar de devolución de muestras: Oficina de la DC/MEC **sito Estrella N° 443 esq. Alberdi Edificio Estrella Piso 13°.** En caso de protesta por parte de los oferentes participantes los mismos podrán hacer su solicitud correspondiente en el plazo estipulado de solicitud de devolución de muestras, pero la Convocante resguardara las muestras y podrá realizar la devolución una vez culminado el proceso de Protesta.

CP. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PUNTO N° 03

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
Especificaciones Técnicas

1. Lista de Bienes Licitación Pública Nacional Nº 23/2012 "ADQUISICIÓN DE TIZAS."

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cantidad
1	44121710-002	**Tizas Blancas**	**Tizas Blancas:** Deberán estar elaboradas con yeso de altísima calidad (beta alfa max) similar al utilizado en ortodoncia, no debe dejar polvillo, antialérgico, con base de lanolina. **Medidas:** **Altura:** en forma cónica 73 mm y 84 mm, teniendo la base entre 1.10 mm y 1.25 mm **terminación** entre 60mm y 1.10 mm. Fácil escritura. No debe rayar pizarrones. **Presentación:** Caja de 100 a 144 unidades de barritas de tizas blancas.	35.000
2	44121710-002	**Tizas de Colores**	**Tizas de Colores:** Deberán estar elaboradas con yeso de altísima calidad (beta alfa max) similar al utilizado en ortodoncia, no debe dejar polvillo, antialérgico, con base de lanolina. **Medidas:** **Altura:** en forma cónica 73 mm y 84 mm, teniendo la base entre 1.10 mm y 1.25 mm **terminación** entre 60mm y 1.10 mm. Fácil escritura. No debe rayar pizarrones. **Presentación:** Caja de 100 a 144 unidades de barritas de tizas de colores. No debe rayar pizarrones.	35.000

Observación:

- **Presentación:**
- Cajas de 100 unidades como mínimo a 144 unidades como máximo.

Plan de Entrega

La entrega de la adjudicación será en el Depósito del Ministerio de Educación y Cultura, sito en Pettirossi esq. Cap. Figari N° 227.La firma que resulta re adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 50% de la adjudicación total, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante para dicho efecto. El 50% restante será entregado a los 30 (treinta) días corridos posteriores a la recepción de la segunda Orden de Compra emitida por la Convocante para la recepción de la totalidad de la adjudicación. El plazo de entrega de los bienes no estará sujeto al cobro de anticipo. El Proveedor se obliga a suministrar al Contratante los Bienes o Insumos conexos y a subsanar cualquier defecto de estos, de conformidad con los términos del Contrato, de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Contratante. El Contrato será firmado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones ante las personas autorizadas por el Director de Contrataciones para el efecto.

CP. Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

PUNTO N° 04

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes/servicios; y de la presentación de la factura correspondiente. Se establece el pago de un Anticipo del hasta el 50 %, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de pago, además de la Garantía por el 100% del Anticipo en un plazo no mayor a 10 días corridos posterior a la firma del contrato. La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.
CGC 15.1	***Habrá Anticipo de hasta el 50% del monto total adjudicado.***

PUNTO N° 05

Sección V
Modelo de Contrato

7. FORMA DE PAGO:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes/servicios; y de la presentación de la factura correspondiente. Se establece el pago de un Anticipo del hasta el 50 %, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo.

La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.

Fernando Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Contrataciones - MEC